

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN TOP21 GAMA BLANCA – MAYO 2025

1. SUJETO PROMOTOR

Beko Spain Electronics S.L. con domicilio en c/ Provenza 388 3 1, 08025, Barcelona y C.I.F. B-60653466.

2. PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

Los usuarios que compren cualquiera de los productos de marca Grundig incluidos en esta Promoción, durante el periodo indicado de la misma, recibirán un regalo de un kit de tupperes de cristal o bandejas de vidrio para hornos según se indica en el cuadro adjunto, siempre que se registren correctamente a la página dedicada a la promoción en nuestro sitio web www.grundig.com cumpliendo todos los requisitos de esta promoción:

MODELO	EAN	DESCRIPCIÓN	Regalo por compra
GKPN 46941 XP	4013833072249	Frigorífico Combi 2m Prologue / C / Display táctil / Inox	Kit de Tupperes de Cristal
GKPN 46931 XP	4013833071570	Frigorífico Combi 2m Prologue / D / Display táctil / Inox	Kit de Tupperes de Cristal
GEBM11301XMP	4013833064015	Horno Prologue / Piroclítico /doble guía telescópica / A+	Bandejas de vidrio para hornos
GEBM11301XC	4013833048138	Horno Prologue / Multifunción / doble guía telescópica / A+	Bandejas de vidrio para hornos

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España, excepto Ceuta y Melilla.

4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los aparatos adquiridos tanto en línea como en tiendas físicas adheridas a la promoción entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 2025. Fecha límite para solicitar el regalo: 10 de junio de 2025.

5. DESTINATARIOS

Consumidores finales, mayores de 18 años y residentes/domiciliados en el territorio nacional español, compradores del/de los productos promocionados en los puntos de venta participantes en la iniciativa o compradores (mayores de 18 años y residentes/domiciliados en el territorio nacional italiano) del/de los productos promocionados a través de los correspondientes sitios web españoles de comercio electrónico en línea.

6. PARTICIPACIÓN:

Para recibir el regalo el usuario deberá rellenar el formulario de solicitud que estará disponible en el sitio web <https://www.grundig.com/es-es/promociones/top21-grundig-mayo25> con todos los datos solicitados (Nombre completo, dirección, teléfono, email, modelo, n- de serie del producto adquirido) y también adjuntar la factura de compra escaneada, donde se pueda verificar los datos del comprador y del producto adquirido. No se admitirán albaranes de entrega

ni notas de pedido. Además, no se considerarán válidas las fotografías de documentos (facturas / recibos de compra del producto adquirido) que no muestren el documento original, sino una copia, fotocopia escaneada del mismo.

Al finalizar el registro, la empresa promotora enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección proporcionada por el consumidor durante el registro en el sitio web.

La fecha límite de recepción de solicitudes será el 10 de junio de 2025

La empresa promotora se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia. En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles o con documentación incompleta, la empresa promotora enviará un correo electrónico a la dirección proporcionada por el participante durante el registro en el sitio web para que recopile la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web.

Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

La participación en esta promoción implica la aceptación incondicional y total por parte del consumidor de las normas y cláusulas contenidas en estas bases legales, sin restricción alguna.

En el plazo de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud en línea, y tras la comprobación positiva de la documentación recibida, la Empresa Promotora validará el premio devengado y enviará al consumidor el premio que le corresponda, tal como se ilustra en el apartado 2. Asimismo, se recuerda que:

- si el consumidor no envía la documentación completa dentro de las modalidades y plazos indicados en el presente reglamento, no se reconocerá el premio; solo se considerarán válidas las solicitudes de inscripción en línea realizadas antes del 10 de junio de 2025;
- la Empresa Promotora se reserva el derecho de solicitar la presentación del recibo de compra original antes de enviar el premio;
- correrán a cargo del participante los gastos relativos a la conexión al sitio web dedicado a esta iniciativa, que normalmente son aplicados por su propio operador.

7. ENTREGA DEL REGALO:

Los participantes que adquieran un producto de los promocionados, de conformidad con estas bases, en línea o en una tienda adherida a la promoción y durante el período de vigencia de la promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán el regalo de acuerdo con lo establecido en las condiciones estipuladas en estas bases.

Los participantes que hayan cumplido todos los requisitos y se hayan registrado correctamente recibirán el regalo a la dirección indicada por el participante en el formulario de registro.

El regalo no es susceptible de cambio o alteración a petición de los ganadores. Si un participante rechaza el regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo. Se estima que la entrega del regalo se realizará como tarde tres meses después de la recepción de los justificantes correctamente entregados.

Sólo se gestionará un regalo por cada Producto comprado.

8. LIMITACIONES:

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web. Cualquier petición recibida por otro canal diferente a la web, anulará dicha solicitud. Se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario. La empresa promotora considerará la factura original o ticket de compra detallado, como única prueba de compra, siempre que sea indicado el modelo y fecha de compra. Albaranes de entrega, notas de pedido, documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo descrito en el apartado 2 de las presentes bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con lo que establece la normativa de protección de datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos Personales, y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales), así como cualquier ley nacional que resulte de aplicación, le informamos que los datos personales facilitados en el formulario de solicitud serán tratados por el Organizador, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la entrega de los regalos a los participantes de la presente promoción. La licitud del tratamiento de sus datos personales es el consentimiento prestado mediante una clara acción afirmativa (la participación en la promoción).

Los datos de los participantes serán conservados hasta la finalización de la promoción o en el supuesto que soliciten su supresión, y, en su caso, durante el tiempo necesario para cumplir cualesquiera de las obligaciones legales.

Los datos personales de los participantes no serán cedidos a ningún tercero, excepto a (i) aquellos terceros para los cuales resulte necesaria su intervención por ejemplo para la entrega del regalo, (ii) los organismos y autoridades públicas (administrativas o judiciales) en aquellos casos en los que una norma legal así lo establezca.

Los participantes tienen la potestad de ejercer los siguientes derechos:

- Acceso a sus datos personales.
- Solicitar la rectificación de los datos inexactos.
- Solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar, en determinadas circunstancias, la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Oposición, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular al tratamiento de tus datos. El Organizador dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Solicitar la portabilidad de los datos.
- Retirar el consentimiento facilitado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si un participante desea ejercer cualquiera de sus derechos puede dirigirse personalmente al domicilio del Organizador, cuya dirección se indica en el APARTADO 1, o bien rellenando el formulario en el siguiente enlace: <https://privacyportal-eu.onetrust.com/webform/1ee6a6ce-9b09-49bd-b9e4-a3544706c63e/73bd578d-e4f0-4ba7-af84-7629999901de>.

Por último, informamos a los participantes que pueden dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

10. GENERALES:

La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases y el criterio de la empresa promotora para la resolución de cualquier incidencia. En este sentido, la empresa promotora se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, suspender, cancelar o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

La empresa promotora se reserva el derecho de dejar fuera de la presente promoción a aquellos participantes que realicen una utilización abusiva o fraudulenta de estas bases, faciliten datos falsos o no veraces o, en general, que no cumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas o no acepten su contenido.

La presente iniciativa no es acumulable con otras iniciativas promocionales organizadas por el promotor.

No pueden participar en la iniciativa los clientes empresariales que hayan realizado compras con número de IVA.

La empresa promotora no se hace responsable, en ningún caso, de los problemas que puedan surgir durante el uso de los premios y no se hace responsable del uso indebido de los premios por parte de los destinatarios.

En caso de averías, fallos o mal funcionamiento, se aplicarán las cláusulas contractuales del proveedor, fabricante o distribuidor y las limitaciones o extensiones correspondientes a las mismas, que se adjuntan al premio.

La empresa promotora se reserva el derecho de sustituir los premios, si ya no están disponibles en el mercado, por otros similares de igual o mayor valor, y lo comunicará previamente.

Cualquier controversia relacionada con esta iniciativa, será transferida al tribunal competente.

Las presentes bases serán accesibles en el sitio web www.grunding.com a la página dedicada a la promoción.